



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 24 de Noviembre del 2023

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 012743-2023-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.° 14000-20230000453 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre Rectificación del Anexo del Reglamento de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.° 010810-2023-R/UNMSM de 21 de setiembre de 2023, se aprobó el Reglamento de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en Sesión Extraordinaria de 26 de setiembre de 2023 del Consejo Universitario, el Despacho Rectoral ha puesto en conocimiento de dicho Órgano de Gobierno de la Universidad la Resolución Rectoral N.° 010810-2023-R/UNMSM, dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, con cargo a incorporar las sugerencias que se han formulado durante la sesión;

Que con Resolución Rectoral N.° 011243-2023-R/UNMSM de fecha 03 de octubre de 2023, se modificó el Anexo del Reglamento de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 010810-2023-R/UNMSM de 21 de setiembre de 2023, reemplazándolo por el Anexo que forma parte de dicha Resolución;

Que mediante Oficio N.° 001637-2023-OCA-DGUA-VRAP/UNMSM el Director General de la Oficina Central de Admisión solicita la rectificación del Anexo del Reglamento de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Resolución Rectoral N.° 011243-2023-R/UNMSM respecto a excluir la sección actitudinal y modificar el número de preguntas en la sección habilidades y sección conocimiento;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Proveído N.° 007515-2023-VRAP/UNMSM, emite opinión favorable y remite para su aprobación la rectificación del Anexo del Reglamento de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N.° 012334-2023-R/UNMSM se autorizó al Secretario General RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR el uso de su descanso vacacional, disponiéndose encargar la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a BEATRIZ FIDELA GIL NAJARRO, Jefa de la Secretaría Administrativa, por el período del 15 al 30 de noviembre de 2023 y mientras dure la ausencia del Titular;

Que cuenta con el Proveído N.° 017161-2023-R-D/UNMSM de fecha 24 de noviembre de 2023, del Despacho Rectoral autorizando lo solicitado con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1°** *Rectificar el Anexo del Reglamento de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 011243-2023-R/UNMSM de 03 de octubre de 2023, como se detalla en el Anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas, quedando vigente todo lo demás que este contiene.*
- 2°** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a la Oficina Central de Admisión, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



UNMSM BEATRIZ FIDELA GIL NAJARRO
SECRETARIA GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

jza





ANEXO

MODIFICAR:

El Art. 29 del Reglamento de Admisión 2024-1 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado por Resolución Rectoral N°011243-2023-R/UNMSM del 03 de octubre de 2023, en el sentido de **excluir la sección actitudinal y modificar el número de preguntas en la sección habilidades y sección conocimiento**, como se detalla:

PÁGINA 8

Dice:

Artículo 29. El examen general de admisión (prueba DECO®) comprende tres secciones:

SECCIÓN HABILIDADES: Incluye 25 preguntas de habilidades, para todas las áreas académico-profesionales, según las especificaciones siguientes:

- Habilidad Verbal (comprensión lectora): 13 preguntas, dos textos en castellano, con 5 preguntas cada uno y un texto, en idioma inglés, con 3 preguntas.
- Habilidad Lógico-Matemática: 12 preguntas, ver anexo 05.

SECCIÓN CONOCIMIENTOS: Incluye 65 preguntas de conocimientos disciplinares, las cuales se distribuyen según cada área académico-profesional como se indica en la estructura del examen, ver anexo 05.

SECCIÓN ACTITUDINAL: Incluye 10 preguntas actitudinales, las cuales se distribuyen según cada área académico-profesional como se indica en la estructura del examen, ver anexo 05.

DEBE DECIR:

Artículo 29. El examen general de admisión (prueba DECO®) comprende **dos secciones**:

SECCIÓN HABILIDADES: Incluye **30** preguntas de habilidades, para todas las áreas académico-profesionales, según las especificaciones siguientes:

- Habilidad Verbal (comprensión lectora): **15** preguntas, dos textos en castellano, con 5 preguntas cada uno y un texto, en idioma inglés, con **5** preguntas.
- Habilidad Lógico-Matemática: **15** preguntas.

SECCIÓN CONOCIMIENTOS: Incluye **70** preguntas de conocimientos disciplinares, las cuales se distribuyen según cada área académico-profesional como se indica en la estructura del examen, ver anexo 05.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

Modificar el Anexo 5, para excluir la columna sección actitudinal y modificar el número de preguntas de la sección habilidades, como sigue:

PÁGINA 24

Dice:

ANEXO 5
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE DESTREZAS COGNITIVAS (DECO®) 2024-I

ÁREAS ACADÉMICO PROFESIONALES	SECCIÓN HABILIDADES		SECCIÓN CONOCIMIENTOS															SECCIÓN ACTITUDINAL	TOTAL	
	Habilidad Verbal	Habilidad Lógico Matemática	MATEMÁTICA				COMUNICACIÓN		PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS		CIENCIAS SOCIALES				CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE					
			Aritmética	Geometría	Álgebra	Trigonometría	Lenguaje	Literatura	Psicología	Educación Cívica	Historia del Perú	Historia Universal	Geografía	Economía	Filosofía	Física	Química			Biología
A	13	12	3	3	2	2	7	3	6	3	2	2	3	4	3	5	7	10	10	100
B	13	12	4	4	4	3	6	3	3	3	2	2	3	4	3	7	7	7	10	100
C	13	12	4	4	4	3	7	3	3	3	3	2	3	4	3	7	6	6	10	100
D	13	12	4	3	3	2	7	3	5	4	3	3	4	10	3	4	4	3	10	100
E	13	12	2	2	2	0	8	6	5	4	5	5	5	5	7	3	3	3	10	100

DEBE DECIR:

ANEXO 5
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE DESTREZAS COGNITIVAS (DECO®) 2024-I

ÁREAS ACADÉMICAS PROFESIONALES		SECCIÓN HABILIDADES		SECCIÓN CONOCIMIENTOS															TOTAL	
		Habilidad Verbal	Habilidad Lógico-Matemática	MATEMÁTICA				COMUNICACIÓN		PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS		CIENCIAS SOCIALES				CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE				
				Aritmética	Geometría	Álgebra	Trigonometría	Lenguaje	Literatura	Psicología	Educación Cívica	Historia del Perú	Historia Universal	Geografía	Economía	Filosofía	Física	Química		Biología
A	CIENCIAS DE LA SALUD	15	15	3	3	2	2	7	4	6	4	3	2	4	4	4	5	7	10	100
B	CIENCIAS BÁSICAS	15	15	4	4	4	3	6	4	4	4	2	2	4	4	4	7	7	7	100
C	INGENIERÍAS	15	15	4	4	4	3	7	4	4	4	3	2	4	4	4	7	6	6	100
D	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN	15	15	4	3	3	2	8	4	6	4	3	3	4	10	4	4	4	4	100
E	HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	15	15	2	2	2	0	8	6	6	4	5	5	5	5	8	4	4	4	100